

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3035 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, QUE ASIGNA 5 SUBSIDIOS A PROYECTO D.S 19 CONDOMINIO LOS TILOS, CÓDIGO N° 149528, COMUNA DE RANCAGUA.

RANCAGUA, 30 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4182

VISTOS:

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016.
2. Resolución Exenta N° 3035 de fecha 20 de julio de 2022, que asigna 5 subsidios a proyecto D.S 19 "Condominio Los Tilos", código 149528, comuna de Rancagua.
3. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria El Águila Spa", ingresada con fecha 23.09.2022, mediante la cual solicita cursar renuncia de don **Raúl Antonio Saldívia Araya, RUN N° [REDACTED]**; quien reservó en proyecto Condominio Los Tilos, sector medio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N° 3035 de fecha 20 de julio de 2022, se asigna subsidio habitacional a don **Raúl Antonio Saldívia Araya, RUN N° [REDACTED]** en proyecto Condominio Los Tilos, sector medio.
- b) Que, conforme a carta ingresada por Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria El Águila Spa", el beneficiario individualizado **[REDACTED]**
- c) Que, por lo anteriormente expuesto es necesario modificar la Resolución Exenta N° 3035 de fecha 20 de julio de 2022, la cual asigna el beneficio.
- d) Que, según información entregada por la Sección de Pagos de este Servicio, la Entidad Desarrolladora del proyecto a la fecha no ha ingresado a dicha Sección expediente a nombre del beneficiario referido, por el correspondiente pago del subsidio.
- e) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- f) Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, ambos actos dictados por Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tomado, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 3035 de fecha 20 de julio de 2022 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, en el sentido que indica:
 - a. Eliminar del cuadro inserto en el resuelvo 3, N° 5, al siguiente beneficiario:

N°	Nombre	Rut	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
5	SALDIVIA ARAYA RAÚL ANTONIO				125,00	100,00	100,00

2. **INSTRÚYASE** a la Entidad Desarrolladora a vender la vivienda disponible, generada por esta renuncia, la cual no afecta el porcentaje de cálculo del bono de captación, y por ende no afecta el monto asignado.
3. En lo no modificado por la presente Resolución, continúa vigente lo dispuesto en Resolución Exenta N° 3035 de fecha 20 de julio de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

NVO/ABC/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DPTO. DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DPTO. DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- SECCIÓN DE POSTULACIONES
- SECCIÓN DE PAGOS
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalón Fecha firma: 30-09-2022 16:27:05



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
 timbre y folio de verificación: Folio: 4182 Timbre: 8BHKCBLKUHCLH En:
<http://vdoc.minvu.cl>